

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY ESPECIAL 02/2019
Periodo: 01/02/2019 a 01/03/2019
PRISFAS – Uruguay**

1- Relevos en Cargos Jerárquicos de las FFAA.....	1
2- El Papel del OCOA en los Hechos de Febrero de 1973.....	2
3- Nuevos Documentos Sobre el Golpe de Estado de 1973.....	2
4- Ex Militar Condenado a 22 años de Prisión por Asesinato de Aldo Perrini.....	2
5- Tribunal de Honor Confirma Sentencia Para Homicida de Chaves Sosa.....	3
6- Poder Ejecutivo Autoriza Envío de Efectivos del Ejército a Altos del Golán.....	3
7- Familiares de Detenidos Desaparecidos Responde al Gral. Alfredo Erramún.....	4
8- Perciballe Solicita Procesamiento Para Tres Ex Militares y Un Ex Policía.....	4
9- Allegados Buscan Impulsar a Manini Ríos a la Actividad Política.....	4
10- Defensa de Militares Cuestiona Creación de la Fiscalía Especializada.....	5
11- Ex Militares Procesados por Castigos a Detenidos Durante la Dictadura.....	5
12- Fiscal Solicitó el Procesamiento de Cinco Ex Militares.....	5
13- Diferencias en el Frente Amplio por Reducción del Número de Coroneles.....	5
14- Militarización de la Seguridad Pública.....	6
15- Frente Amplio Discute Reforma de Ley Orgánica Militar.....	6
16- Participación de Militares en Política.....	6

1- Relevos en Cargos Jerárquicos de las FFAA

Tal como se informara anteriormente (ver Informe Uruguay Especial 01/2019), el Gral. del Aire Hugo Marengo asumió como Comandante en Jefe de Fuerza Aérea Uruguaya, sustituyendo al Gral. del Aire (r) Alberto Zanelli. Según consigna *El País*, Marengo expresó que es necesaria una reestructura en la fuerza y que el presupuesto asignado impide renovar flota de aviones interceptores. Por su parte, el Gral. Alfredo Erramun asumió como nuevo Jefe del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE). Según informa *La Diaria*, Erramun se manifestó proclive a que los militares brinden información acerca del destino de detenidos desaparecidos en dictadura, dando “*garantías a los testigos para que puedan hablar*”. Estas declaraciones han sido interpretadas desde la organización Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos como una propuesta de “*amnistía*”, que rechazan. Al respecto, Elena Zaffaroni, integrante de esta organización, declaró a *El País* que “*las Fuerzas Armadas*

nunca colaboraron con la verdad y la justicia. En su seno cometieron estos delitos. No es posible que las autoridades hablen de que esperan que alguno quiera decir algo”.

(El País – Política – 01/02/2019; El Observador – Nacional – 02/02/2019; El País – Política – 02/02/2019; ; El País – Política – 04/02/2019; La Diaria – Política – 04/02/2019)

2- El Papel del OCOA en los Hechos de Febrero de 1973

El semanario *Brecha* publicó una nota del periodista Samuel Blixen donde se repasan los hechos de febrero de 1973, preámbulo al golpe de Estado en junio de ese año. En el artículo se destaca la importancia del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCOA) cuya efectividad y operativa, según Blixen, fueron fundamentales para las operaciones militares contra la Armada Nacional y las posteriores acciones represivas implementadas desde el Estado. En setiembre de 1971, el Ejército Nacional Uruguayo asume un papel protagónico en la lucha antisubversiva motivo por el cual crea una estructura operativa en la Región Militar n°1 (RM1) denominada OCOA. Su carácter oculto y reservado hizo posible la desarticulación de grupos armados hacia fines de 1972. La conducción militar del llamado “*golpe de febrero*” de 1973 tuvo sede en la RM1, siendo el OCOA su brazo ejecutor.

(Brecha – Política – 01/02/2019)

3- Nuevos Documentos Sobre el Golpe de Estado de 1973

El semanario *Brecha* publicó un artículo del periodista Samuel Blixen que refiere al hallazgo de archivos desclasificados que revelan los operativos llevados a cabo entre febrero y junio de 1973 en el marco de los preparativos del Golpe de Estado. Éstos documentos hacen referencia al enfrentamiento entre “*el Ejército insubordinado y la Armada leal*” que incluye acciones de “*inteligencia, infiltraciones, interferencias, reclutamientos entre el enemigo y un hábil manejo de lo que se llama acción psicológica*”.

(Brecha – Política – 01/02/2019)

4- Ex Militar Condenado a 22 años de Prisión por Asesinato de Aldo Perrini

En 1974, Aldo “Chiquito” Perrini, quien residía en Carmelo (240 km O de Montevideo), fue sacado de su casa, encapuchado, y trasladado al Batallón de Infantería N° 4 de Colonia, donde fue torturado hasta su muerte. Según figura en un documento de la Justicia Militar, estaban en el lugar el Gral. Pedro Barneix y los oficiales José Bardeau y José Puigvert. La causa judicial por el caso Perrini comenzó en 2010 por una denuncia de Piero Perrini presentada por intermedio de su abogado, Oscar López Goldaracena. En 2012, falleció Bardeau y en setiembre de 2015 fueron procesados Barneix, quien se suicidó cuando se lo fue a detener, y Puigvert, que está en prisión preventiva en la cárcel de Domingo Arena desde ese entonces. El pasado 1° de febrero, el Juez Tabaré Erramuspe aceptó el pedido del titular de la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, que había pedido una condena de 22 años de prisión para Puigvert como coautor del homicidio muy especialmente agravado de Perrini. En la resolución en la que solicitó la condena, Perciballe contó que Perrini “*fue sometido a igual tratamiento que los restantes detenidos*” pero sobre él “*recayó especial consideración*” porque en varias ocasiones intentó interceder, utilizando su voz, para que las mujeres

detenidas “no fueran objeto de tratos degradantes” y hasta violaciones.
(La Diaria – Política – 02/02/2019)

5- Tribunal de Honor Confirma Sentencia Para Homicida de Chaves Sosa

El obrero metalúrgico y militante del Partido Comunista, Ubagésner Chaves Sosa fue detenido por oficiales de las Fuerzas Conjuntas en mayo de 1976 y trasladado a la Base Aérea Capitán Boiso Lanza (15 km N de Montevideo), donde según testimonios de otros detenidos estuvo varios días bajo torturas físicas, sin recibir agua ni alimentos. En su momento, los militares aseguraban que Chaves se había fugado, pero posteriormente brindaron otra versión ante la Comisión para la Paz, diciendo que su cadáver había sido incinerado y arrojado al Río de la Plata. En el año 2005, el Grupo de Investigación en Antropología Forense (GIAF) encontró en una chacra situada en Pando (40 Km NE de Montevideo) los primeros restos de desaparecidos durante la dictadura (1973-1985), conociéndose a partir de los análisis que éstos pertenecían a Ubagésner Chaves Sosa. Tres años más tarde, se radicó una denuncia por desaparición forzada, torturas y homicidio, la que concluyó en 2012 en el procesamiento del Av. (r) Enrique Rivero como autor material y el Av. (r) José Araújo como coautor de un delito de homicidio muy especialmente agravado. El crimen fue calificado de lesa humanidad, por lo que se les condenó a 19 y 17 años de penitenciaría, respectivamente. En el 2016, el Ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, dispuso la conformación de tribunales de honor para los militares con sentencia firmes por delitos cometidos durante la dictadura (1973-1985). El tribunal no se ha expedido en el caso de Rivero, pero respecto a Araújo, éste concluyó que se cometió una “*falta gravísima que afecta el honor de la institución militar*”. La resolución implica el pase a reforma del militar, motivo por el cual sólo podrá percibir un tercio de sus haberes de retiro, mientras que su familia percibe los dos tercios restantes. El fallo significó la primera sentencia firme de un tribunal de honor contra un militar procesado por delitos cometidos en la dictadura.

(La Diaria – Política – 04/02/2019)

6- Poder Ejecutivo Autoriza Envío de Efectivos del Ejército a Altos del Golán

El Poder Ejecutivo autorizó el despliegue de 170 efectivos del Ejército Nacional Uruguayo (EN) bajo la bandera de Naciones Unidas en Altos del Golán (frontera entre Israel y Siria). Según confirmó a *El Observador* el vocero del EN, Cnel. Wilfredo Paiva, a fines de febrero regresó una misión de expedición que estuvo en el sitio para reconocer el terreno. El EN espera la aprobación parlamentaria del proyecto de ley que autoriza la salida fuera del país de la tropa, para poder desplegar los efectivos en el mes de junio. De los 1.800 km² de superficie de Golán, casi 1.200 están bajo ocupación militar de Israel, 235 son controlados por la UNDOF (Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, por su traducción al español) y el resto se encuentra bajo soberanía siria. Desde 1974, la UNDOF vigila el cumplimiento del alto al fuego y el acuerdo de retirada entre Israel y Siria. De concretarse el despliegue, Uruguay sería el cuarto país con mayor presencia de cascos azules en la zona (detrás de Nepal, Fiji e India). Por su parte, el Parlamento uruguayo deberá confirmar la decisión del Poder Ejecutivo. Las principales resistencias a este tipo de iniciativas provienen de sectores del oficialismo

como el Partido Comunista, el Partido Por la Victoria del Pueblo y Casa Grande.

(El País – Política – 04/02/2019; El Observador – Nacional – 01/03/2019; El País – Política – 01/03/2019)

7- Familiares de Detenidos Desaparecidos Responde al Gral. Alfredo Erramún

El pasado 1° de febrero, en el acto de asunción como Jefe del Estado Mayor de Defensa (ESMADE) el Gral. Alfredo Erramún señaló la conveniencia de adoptar una “*solución sudafricana*” mediante la cual se dé “*garantías a los testigos para que puedan hablar*”, en referencia a la información que puedan tener militares sobre el destino de los detenidos desaparecidos. La declaración fue repudiada por la organización defensora de los DDHH, *Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos*, quienes mediante un comunicado indicaron que Erramún “*reitera el chantaje*” de condicionar la entrega de información a cambio de “*más impunidad*” y que constituye una “*falta de respeto a la conciencia democrática*”. El comunicado exige al jerarca militar que entregue la información a Presidencia “*con todas las garantías de un estado de derecho que parece ignorar*”. Consultado sobre las declaraciones de Erramún, el Comandante en Jefe del Ejército, Gral. Guido Manini Ríos, se limitó a expresar que “*el Ejército ha hecho, hace y continuará haciendo lo posible por esclarecer los hechos y dar respuestas*”.

(La Diaria – Ahora – 05/02/2019; La Diaria – Política – 07/02/2019)

8- Perciballe Solicita Procesamiento Para Tres Ex Militares y Un Ex Policía

El Fiscal especializado en delitos de lesa humanidad, Ricardo Perciballe, solicitó el procesamiento de tres ex militares y un ex policía por atentado violento al pudor y privación de libertad a 26 mujeres durante la dictadura (1973-1985). En el año 2011, ex presas políticas denunciaron ante la Justicia haber sido sometidas a hostigamientos físicos y psicológicos entre 1972 y 1983. Las víctimas, que en ese momento tenían entre 22 y 34 años, aseguran haber padecido torturas y abusos sexuales en los centros de detención. La lista de acusados incluye al Cnel. (r) Jorge “Pajarito” Silveira –quien actualmente cumple una condena por otros delitos cometidos en dicho período–, al ex miembro del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA), May. (r) Antranig Ohannessian –detenido sin extraditar en 2013 por la Causa Cóndor abierta en Italia–, al Tte. Cnel (r) Julio Ebel Litovsky y el ex comisario Silcar Lara Boges, Jefe del Departamento IV de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia de la Policía en 1983. La defensa de los imputados presentó ante la Suprema Corte de Justicia recursos de inconstitucionalidad, entre ellos, uno que señala que estos delitos han prescrito.

(Búsqueda – Información Nacional – 07/02/2019)

9- Allegados Buscan Impulsar a Manini Ríos a la Actividad Política

Según el semanario *Brecha*, algunos “*allegados*” al Comandante en Jefe del Ejército, Gral. Guido Manini Ríos, buscan que encabece una agrupación política de cara a las próximas Elecciones Nacionales. Si bien esto sería legalmente inviable, el Manini Ríos respondió a la prensa que no es la primera vez que es convocado para ocupar un cargo político.

(Brecha – Política – 08/02/2019)

10- Defensa de Militares Cuestiona Creación de la Fiscalía Especializada

El semanario *Brecha* publicó un artículo del periodista Mauricio Pérez, que informa acerca del reclamo realizado por la defensa de militares acusados de delitos cometidos en dictadura (1973-1985) ante la Suprema Corte de Justicia (SCJ). Éstos denuncian la presunta inconstitucionalidad de la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad, que tiene a su cargo la investigación de todas las causas por crímenes de la dictadura. Estos recursos se presentaron entre noviembre y diciembre de 2018, “*en todos los expedientes*” en los que participó esta Fiscalía, dijeron fuentes del Centro Militar a *Brecha*. Como resultado, se han paralizado todas las causas, hasta tanto la SCJ se pronuncie sobre el recurso presentado. En su primer año de trabajo, la Fiscalía hizo avances importantes. El fiscal Ricardo Perciballe pidió el procesamiento de una treintena de militares, policías y civiles en 12 causas diferentes.

(Brecha – Política – 08/02/2019)

11- Ex Militares Procesados por Castigos a Detenidos Durante la Dictadura

La Jueza de 1ª Instancia de 10º Turno de Maldonado, Verónica Pena Molina, procesó con prisión a los militares retirados Plácido Gregorio Amorín Eraso y Artigas Walter Rivera Bianchi. A éstos se les imputa los delitos de abuso de autoridad y la participación en la detención y tortura de 19 personas, la mayoría de ellos estudiantes vinculados a grupos que difundían propaganda contra la dictadura entre los años 1972 y 1979, según informó *Televisión Nacional* y confirmó *El Observador*. Uno de ellos será enviado a prisión, mientras que el otro cumplirá su privación de libertad con prisión domiciliaria, debido a su avanzada edad. Se trata de los primeros procesamientos conseguidos por la Fiscalía Especializada en Delitos de Lesa Humanidad, creada en febrero de 2018 y que tiene a su cargo la investigación de decenas de casos de violaciones a los DDHH durante la dictadura.

(El Observador – Nacional – 19/02/2019; La Diaria – Política – 20/02/2019)

12- Fiscal Solicitó el Procesamiento de Cinco Ex Militares

El Fiscal especializado en crímenes de lesa humanidad, Ricardo Perciballe, solicitó el procesamiento de los ex militares José Gavazzo, Jorge Silveira, José Ricardo Arab, Gilberto Vázquez y Manuel Cordero por el secuestro de los hermanos Anatole y Victoria Julien Grisonas. Los hermanos fueron secuestrados en el marco del “*Plan Cóndor*” junto a sus padres, los desaparecidos Victoria Grisonas y Roger Julien, el 26 de setiembre de 1976 en Buenos Aires, Argentina. Los niños aparecieron solos en una plaza de Valparaíso, Chile en diciembre de ese año. Según el Fiscal: “*los niños fueron trasladados de Argentina a Chile por oficiales uruguayos pertenecientes al Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) y del Servicio de Información de Defensa (SID)*”. Para Perciballe, existen “*elementos de convicciones suficientes*” para pedir el procesamiento de los ex militares. En el caso de Cordero, se solicita la extradición dado que se encuentra cumpliendo condena en Argentina.

(La Diaria – Política – 26/02/2019)

13- Diferencias en el Frente Amplio por Reducción del Número de Coroneles

El Frente Amplio ingresará al último año de la actual legislatura con la intención

de sancionar otra ley relevante para las FFAA. Pese a que hay unanimidad en el oficialismo respecto a la necesidad de votar el proyecto de reforma de la Ley Orgánica Militar, aún no hay acuerdo en algunos puntos de la propuesta remitida por el Poder Ejecutivo en agosto de 2018. El diputado Jorge Pozzi (Nuevo Espacio/Frente Amplio), dijo a *El Observador* que las diferencias están concentradas en los artículos 20 y 21 –que detallan las misiones de las Fuerzas Armadas– y la 40 y 41 –que estipulan la reducción de los cargos de generales y coroneles–. En relación a estos últimos artículos, el Gobierno planteó bajar la cantidad de coroneles de 180 a 145, mientras que el sector Ir propone reducirla a 110. El diputado Alejandro Zavala, quien integra el mencionado sector, señaló que *“se propusieron algunos cambios y redacciones diferentes [...] Para nosotros la reducción que propone el Ejecutivo es insuficiente”*. La bancada se reunió con el Ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, y el tema será tratado en la Mesa Política.
(El Observador – Nacional – 28/02/2019)

14- Militarización de la Seguridad Pública

El semanario *Brecha* publicó un artículo del periodista Venancio Acosta, que aborda la militarización de la seguridad pública en Uruguay desde una perspectiva histórica. La nota recoge varios antecedentes, entre ellos, la propuesta de otorgarle carácter nacional a la Guardia Republicana en el año 1994. En ese sentido, la propuesta de crear una Guardia Nacional en el ámbito del Ministerio de Defensa Nacional para cumplir funciones de seguridad pública –propuesta que se plebiscitará junto a otras medidas en el mes de octubre– no parece representar una oposición paradigmática a las políticas de seguridad hasta ahora desarrolladas en el país, tal como ha expresado el senador Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional), según expresa el autor.
(Brecha – Política – 01/03/2019)

15- Frente Amplio Discute Reforma de Ley Orgánica Militar

El semanario *Brecha* publicó un artículo de la periodista Rosario Touriño acerca del proyecto de reforma de la Ley Orgánica Militar, actualmente en discusión en el Parlamento. La nota señala que la mayoría de los sectores del Frente Amplio son proclives a realizar cambios al proyecto remitido desde el Poder Ejecutivo. Algunas de las modificaciones propuestas implican *“una mayor rebaja del número de oficiales, eliminar toda una serie de “tareas secundarias” habilitadas en la ley y erradicar los tribunales de honor”*.
(Brecha – Política – 01/03/2019)

16- Participación de Militares en Política

El semanario *Brecha* publicó una nota del periodista Mauricio Pérez donde se cuestiona la participación militar en la actividad política. Principalmente, se los vincula con partidos fundacionales (Partido Nacional y Partido Colorado) como es tradición entre la oficialidad uruguaya. Según declaraciones del Gral. (r) Hebert Fígoli –quien en diciembre de 2018 adhirió al Espacio 40 del Partido Nacional– los militares se sienten más atendidos y escuchados por los partidos tradicionales que por la izquierda. Al respecto, señaló que *“hay una natural amistad cívica con los partidos tradicionales. Más allá del período de facto o de excepción constitucional, siempre ha existido un relacionamiento con los partidos fundacionales”*. Además, la nota destaca el enfrentamiento público

entre el Comandante en Jefe del Ejército, Gral. Guido Manini Ríos, y el Poder Ejecutivo por la reforma del Sistema de Retiros y Pensiones de las FFAA “Caja Militar” (Ver Informe Uruguay 29/2018), que lo consolidó entre sus subordinados como un “líder nato”. Según el periodista, algunos políticos sugieren que el máximo jerarca del Ejército “*juega al límite*” de la Constitución. En los hechos, la irrupción de militares retirados en la actividad política ha derivado en la creación del Partido Orden Republicano, una opción de centroderecha que participará en las próximas elecciones bajo el liderazgo del Cnel. (r) Héctor Grossi.
(Brecha – Política – 01/03/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:
www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>